

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 27 de Marzo de 2026

Señor(a)
CARMEN JULIO PLATA GOMEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta XXX
Radicado número: 30061615 de 20 de Marzo de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	CARMEN JULIO PLATA GOMEZ
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30061615 20/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030010986 27/03/2026
Fecha de fijación:	22/04/2026
Fecha de desfijación:	28/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1472 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): CARMEN JULIO PLATA GOMEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Carmen Julio Plata Gómez, identificado con cédula de ciudadanía N.º 88.282.339 expedida en Ocaña, teléfono XXX, en calidad de propietario, solicita cambio de medidor por uno de iguales características, debido a que el equipo se encuentra actualmente dañado.

Indica que el predio se encontraba solo y, al regresar, evidenció el daño en el medidor. Por tal motivo, solicita el respectivo cambio.

Así mismo, manifiesta que acepta el cobro correspondiente a la revisión.

Se permite comunicar:

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere a cambio de medidor, daremos respuesta en los siguientes términos:

Le informamos que, una vez atendido su petición, bajo inspección Nro. 33287668 efectuada el día 25/03/2026 en la cual nuestro personal técnico informa:

Se realiza visita técnica al predio, donde se encuentra medidor monofásico con número de serie 20907733 marca HEX- HEXING dañado. Por lo tanto, se procede a retirarlo y a instalar un nuevo medidor monofásico suministrado por CENS marca NAN- NANSEN con número de serie 41119759. Posteriormente, se efectúa el respectivo sellado y se deja el servicio activo. Finalmente, el usuario acepta el cobro y el medidor retirado es entregado al mismo.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y

contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA